

Apoyo al Profesorado

Víctor Martín Franco¹, Daniel Armando Tejerina²

1: Coordinador Área Informática
Centro Educativo Cristo Rey

e-mail: mfranco@cristoreysvd.edu.ar, web: <http://www.cristoreysvd.edu.ar>

2: Vicedirector
Centro Educativo Cristo Rey

e-mail: dtejerina@cristoreysvd.edu.ar, web: <http://www.cristoreysvd.edu.ar>

Resumen. *La autonomía y la independencia del profesorado son características exclusivas de los sistemas de enseñanza superior. Es imperioso ampliar los criterios de nombramientos, titularidad y promoción para poner mayor énfasis en la capacidad docente. Este reconocimiento conducirá también a que los profesores acepten la necesidad de un planteamiento más profesional de la enseñanza que a su vez favorecerá el uso de las tecnologías. Pero la formación deberá tener en cuenta la resistencia del docente a planteamientos teóricos y al mayor tiempo para la adquisición de las nuevas destrezas. Entre las estrategias se encuentran: modelos puntuales y de resolución de problemas, la formación entre iguales, la liberación de tiempos para dedicarlo al desarrollo profesional y las recompensas a una mejor actuación docente. La formación no debe ser para mantener el uso de la tecnología en la enseñanza, sino también para recibir apoyo técnico para el mantenimiento de hardware y software, la producción de medios y el sistema de instrucción. También reconocer todo lo referente al copyright y la propiedad intelectual de los materiales. Las instituciones deben proteger y garantizar que tanto ellas como las personas implicadas en la creación y la impartición de enseñanza basadas en tecnologías vean sus esfuerzos recompensados.*

Palabras clave: Autonomía, Copyright, Profesionalización, Reconocimiento, Tecnología.

Primera Consigna:

Luego de varias páginas introductorias referidas al tema de cómo apoyar al profesorado para incorporar tecnologías en la enseñanza, y de analizar distintas experiencias al respecto, el autor cita en el capítulo 5 (páginas 133 –al final de la misma- y 134) que: “...Sin embargo, la forma más común de formación que se ofrece a los instructores [sic] en la mayoría de las instituciones consiste en enseñar a utilizar la tecnología a quienes tengan interés en usarla para la enseñanza. Pero esto significa empezar por donde no corresponde...” Explique el sentido de esta afirmación, sobre todo en relación a la última frase. ¿Por dónde se debería empezar, si no es por enseñar la tecnología propiamente dicha? ¿Qué otros elementos deben considerarse?

Luego de realizar la lectura, y de analizar la frase citada, creemos conveniente respondernos las siguientes preguntas para fundamentar nuestra respuesta:

¿Qué?

En primer lugar, el docente debe conocer que herramientas se encuentran disponibles, que enseñar y con qué herramientas TIC puede trabajar.

¿Por qué? - ¿Para qué?

Luego, tener en claro para que utilizará TIC en la enseñanza. Cuál es la finalidad, ventaja, objetivo.

¿Cómo?

Por último, como utilizar las herramientas disponibles, para explotar todo su potencial. Esto es planificación y desarrollo de clases basadas en la utilización de TIC.

Según Bates, es necesario comprender de parte de los instructores:

- Porque es importante usar la tecnología en la educación
- Atender el cambiante entorno educativo y las necesidades de los alumnos.
- Entender básicamente el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer los diferentes papeles que la tecnología puede aportar a la educación.

Segunda Consigna:

Lea y analice el apartado completo titulado como “El miedo del profesor al ordenador”. ¿Coincide Usted con las dificultades que eventualmente crea en los docentes el temor al ordenador? ¿Puede citar alguna razón adicional, más próxima a nuestro contexto, por la cual un docente puede experimentar temor o rechazo hacia el uso del ordenador para apoyar la enseñanza? Por otra parte, ¿concuerta Usted con las posibles formas para enfrentar el problema que sugiere el autor en ese mismo apartado y en el siguiente [Estrategias alternativas de apoyo al profesorado]? Si no concuerda, ¿qué otras estrategias sugiere, más propias de nuestra cultura institucional?

Suele pensarse que los docentes tienen una actitud de resistencia frente a la cultura digital. Según algunos historiadores como el norteamericano Larry Cuban, el profesorado ha reiterado una posición conservadora ante la introducción de cada nueva tecnología, ya sea el cine, la televisión o las computadoras (Cuban, 1986). En un estudio sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el

aula a través de observaciones de clase, este historiador encuentra que los cambios no han sido radicales, ya que sigue predominando la lección del docente al grupo completo y el trabajo en pequeños grupos tal como él mismo había observado hace 30 años (Cuban, 2008). Esta resistencia muchas veces está fundada en argumentos ideológicos o políticos en relación a las nuevas tecnologías.

Existen realmente algunos temores percibidos y compartidos. Estos “temores” son:

- Estiman que el tiempo de dedicación para su labor docente se aumenta, en lugar de generar un ahorro de tiempo en su quehacer docente, en el momento en que deciden utilizar las TIC en su tarea diaria, puesto que ello implica no sólo la preparación de contenidos, sino que además el previo aprendizaje y familiarización con cada una de las herramientas disponibles, la adquisición del hábito y por supuesto la búsqueda de la información y las actividades que puedan resultar valiosas para la acción educativa que desempeñan.
- La poca disponibilidad de espacios destinados a las TIC, junto a la escasez de recursos tecnológicos (elevados costos) son cuestiones sentidas como grandes impedimentos en el momento de dibujar un imaginario en el que las TIC lleguen a formar parte de la vida y la acción diaria del proceso de Enseñanza y Aprendizaje. A este respecto, muchos son los docentes que se preguntan sobre cuál sería la situación más óptima, valorando posibilidades como: más aulas de informática, una computadora en todas las aulas, una computadora cada 2 ó 3 alumnos o incluso una computadora por alumno (portátil). Teniendo en cuenta estos aportes, afirmamos pues que uno de los obstáculos para alcanzar la “normalidad tecnológica” en las escuelas es la escasez de dichos espacios y recursos aunque también se está de acuerdo en que la disposición de las herramientas no necesariamente supone una utilización más correcta de éstas.
- Expresan también, una gran preocupación por saber cuál es el modelo pedagógico más idóneo para aprovechar las potencialidades de las TIC en el aula. Muchos docentes expresan su inquietud por cuál debe ser el cambio metodológico y la nueva relación educativa que debe desprenderse de un buen uso de las tecnologías. Afirman que obtener el espacio, los recursos y el tiempo necesarios no es suficiente para alcanzar el éxito ya que una considerable cantidad de maestros no sabría cómo utilizar la tecnología en el aula.
- Finalmente, consideran que la formación que se recibe, tanto tecnológica como pedagógica, es insuficiente o ineficaz ya que en muchos casos no responde a las necesidades reales del momento. Cabe decir que la formación tecnológica es más demandada que la segunda a pesar de que las implicaciones pedagógicas son una de las grandes preocupaciones del colectivo. Entendemos pues que esta priorización en cuanto a la formación responde a la seguridad que se pretende obtener al conocer y dominar la herramienta antes de trabajar con ella en el aula.
- Les preocupa que la utilización de las TIC pueda suponer o aumentar ciertas diferencias entre alumnos y también entre profesores ya que no en todos los hogares se dispone de la misma tecnología ni de igual conectividad.
- El cambio de metodología que implica la verdadera inclusión de las TIC en el aula hace temer la pérdida de algunas cosas que la metodología tradicional aseguraba. Incluso algunos docentes afirman que la metodología tradicional es más segura porque ha demostrado ser eficaz durante muchos años.

- Se preguntan también si las TIC son verdaderamente una herramienta que favorece el aprendizaje o si, por el contrario, resulta ser una distracción añadida.
- Consideran que las exigencias curriculares no permiten trabajar con las TIC ya que la disposición de tiempo y de contenidos está demasiado predeterminada para poder dedicar más tiempo del necesario a las tecnologías.
- Se cuestionan los problemas que podrían surgir a la hora de realizar las evaluaciones ya que no imaginan como debería ser el método de evaluación para que refleje el aprendizaje real que se ha obtenido.
- Expresan su inquietud por la falta de madurez, autonomía o valor crítico de algunos alumnos a cierta edad para ser responsables de su propio aprendizaje con un seguimiento TIC poco posible por parte del docente, sobre todo teniendo en cuenta la excesiva información y la cantidad y calidad de servicios de los que se dispone en Internet.

En general, se observa que los docentes se enfrentan con temor y desconfianza a la computadora, y encontramos opiniones opuestas en cuanto a la “predisposición favorable” a aprender, aunque valoran el uso de las computadoras para tareas escolares, por lo cual reconocen que es importante capacitarse en el área. Muchos de ellos no se sienten con las suficientes “competencias tecnológicas” como para hacerle frente a su utilización en el aula. Hay una asociación fuerte entre habilidad y aspectos actitudinales: a menos temor, más exploración de otras posibilidades de uso, y por lo tanto mayor habilidad para adquirir más competencias.

Claramente existe una diferencia generacional con respecto al uso y el manejo de la tecnología entre docentes y alumnos. Los alumnos aprenden a vivir operando desde muy chicos y frecuentemente herramientas tecnológicas y aparatos con total naturalidad. Así se van formando los "modernos centauros", como los llama el semiólogo italiano Paolo Frabbri: hombre-celular, hombre-pantalla, hombre-joystick, etcétera.

Nos encontramos con alumnos que tienen un manejo casi natural de las computadoras y para los que internet, junto con sus códigos y su lógica propia, no es más que otro de los mundos con los que conviven diariamente, tal como el de los videojuegos, los juegos de rol, los DVD o la TV por cable.

Los chicos navegan por pantallas seleccionando opciones y descubriendo cosas con la misma facilidad con la que nosotros abrimos las puertas o leemos un libro. La palabra “enter”, o la opción “search”, son sólo comandos simples que les ayudan a encontrar lo que buscan con mayor facilidad. Dispositivos como la “Tablet” o el “celular” son nuevos desafíos a conquistar y sólo es necesario descubrir su lógica para ponerlos rápidamente en funcionamiento.

Los adultos en cambio suelen tener terror a esos nuevos y raros aparatos cuya lógica cuesta horrores entender y a los que temen destruir con sólo tocar el botón incorrecto.

Cada nuevo programa es un desafío a su inteligencia y creen que serán ellos los que los dominen y no a la inversa. Probar les da miedo, y a diferencia de los chicos no siempre tienen la misma paciencia, para dedicar el tiempo necesario que les permita entenderlos y dominarlos.

En la mayoría de los casos el docente utiliza sólo un 20% de las funcionalidades de cualquier aparato o programa, simplemente porque no es capaz de aprender las demás, aun cuando fueran útiles.

En esta realidad se encuentran los docentes, que en muchos casos piensan que deben conocer profundamente el tema a enseñar y esta necesidad, que resulta tan valiosa en la práctica, muchas veces es un obstáculo para emprender nuevos desafíos en terrenos menos conocidos.

Los docentes, en un alto número de casos, no participan de las clases de informática; de este modo no puede haber integración e interacción entre los contenidos curriculares y el uso de las nuevas tecnologías. Así, la informática se convierte en una materia especial más, es decir, en un contenido en sí mismo y no en una herramienta al servicio de los docentes para apoyar y enriquecer el proceso de aprendizaje.

En otras situaciones podemos ver a algunos docentes pidiéndoles a los alumnos que busquen información en Internet, con las mismas consignas que cuando los envían a una biblioteca. No se advierte en ese caso que el mayor problema consiste en entender que Internet es quizás la biblioteca que mayor cantidad de información posee en el mundo, y que lo más parecido a una bibliotecaria está representado por los buscadores.

Es muy importante que los docentes conozcan Internet del mismo modo que conocen la biblioteca. Una vez que hayan pasado por la experiencia de buscar la misma información solicitada a sus alumnos, quizás descubrirán la necesidad de acompañarlos en este tipo de tareas y de aprovechar la experiencia para introducir la PC en sus tareas cotidianas como una herramienta útil para el logro de sus objetivos.

La relación entre el docente, las nuevas tecnologías y los alumnos ha venido para quedarse y nos presenta un desafío que sin dudas revolucionará el modelo educativo actual y la relación entre alumnos y docentes en torno al conocimiento.

Creemos que se trata de una redistribución de saberes que altera roles y relaciones tradicionales. ¿Cuál es el saber que el docente puede seguir aportando en el marco de las nuevas tecnologías?

Una de las posibles respuestas podría ser la siguiente: El docente puede ser un facilitador, construyendo con sus alumnos los criterios de búsqueda, selección y evaluación de los contenidos de la Web. Esta función pedagógica dejaría planteada una relación complementaria con un nuevo sentido que tal vez llevaría la complementariedad entre docente-alumno a uno de sus puntos más productivos, definiéndola como un intercambio.

Tercera Consigna:

Analice el apartado “El uso de material con derechos de autor”. Realice una lista de al menos 5 casos que Usted conozca en los cuales no se respetan las normas de copyright dentro de la estructura educativa argentina (trate de abarcar tecnologías diversas y no sólo fotocopias de libros...). ¿Por qué cree Usted que esas normas se violan en forma sistemática? ¿Y por qué se acepta como normal esa conducta? Luego sugiera formas mediante las que esas situaciones podrían [deberían] corregirse.

En la terminología jurídica, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos.

El derecho de autor es regulado por normas de carácter internacional. Es así, como la OMPI¹, de la cual hacen parte más de 180 estados, tiene a su cargo la administración de 23 tratados internacionales que abordan diversos aspectos de la propiedad intelectual. Dentro de los tratados más significativos se encuentra el Convenio de Berna para la protección de las obras artísticas y literarias y los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y de interpretación o ejecución y fonogramas.

Entre las transgresiones y/o violaciones al derecho de autor podríamos mencionar las siguientes:

1. **Piratería:** Es el proceder ilegal en cuanto al almacenamiento, reproducción, venta y transporte, entre otros, de una obra; es la copia no autorizada de una obra artística, científica o literaria, reproducida por cualquier medio, conocido o por conocerse, con el fin de distribuirla al público. Son susceptibles de piratería: libros, casetes, fonogramas, videogramas, películas y software, entre otros.

Caminar por el centro de nuestra ciudad y encontrar copias en CD y/o DVD de cualquier tipo de producción es lamentablemente muy común. También ocurre en nuestros centros educativos donde la grabación de productos de software es algo “normal”.

2. **Plagio:** El plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde proviene la información. Cuando, para cualquier fin, alguien se apropia de un todo o parte de una obra sin autorización del autor y/o titular del derecho, desconociendo al autor de la obra.

En muchos trabajos monográficos y/o de investigación, realizados por alumnos y docentes, se puede advertir este tipo de prácticas. El no citar, como por ejemplo lo sugieren las normas APA, en un trabajo y/o informe es una manera de violar las normas de copyright.

3. **Reprografía:** La **reprografía** es un proceso que permite reproducir documentos impresos mediante técnicas como la fotocopia, el facsímil o la fotografía. El término está compuesto por dos vocablos: *Reproducción* y *Grafía*. Consiste en el traspaso de tinta a un soporte mediante presión, y tiene como objetivo final el de reproducir gráficamente la cantidad “n” de copias que sean iguales (reproducción masiva de piezas).

Este tal vez sea el medio más común utilizado en los centros educativos de todo nivel, desde la escolarización primaria o secundaria hasta en la universidad. ¿Qué Centro Educativo no cuenta con un “Fotocopiadora” en la escuela, qué Centro de Estudiantes no provee este “servicio a sus afiliados; para la reproducción total o parcial de material bibliográfico impreso?

4. **Parafrasear:** es transmitir con palabras distintas las ideas de otro autor. En este caso, en principio, no se configura tal infracción. Sin embargo, en aras de la honradez, siempre conviene citar la fuente para no vulnerar ningún derecho protegido; de lo contrario, se puede incurrir en un plagio simulado.

Es habitual que un periodista decida parafrasear a alguna personalidad al momento de relatar una noticia. Si el reportero debe referirse al discurso que pronunció un ministro del gobierno, es probable que casi no realice citas textuales, sino que parafrasee los conceptos más importantes (es decir, los transmita con sus propias palabras). Los docentes, por otra

¹ OMPI: Organización Mundial de la propiedad Intelectual - <http://www.wipo.int/copyright/es/>

parte, suelen parafrasear a los autores que toman como referencia para tratar un cierto tema. Un profesor de Biología, por mencionar un caso, puede parafrasear a Charles Darwin al explicar la Teoría de la Evolución. Incluso los materiales de estudio que utilizan los estudiantes no suelen incluir la totalidad de los textos originales: en cambio, presentan citas breves y largos párrafos de paráfrasis que exponen las ideas principales. Sin embargo no incluir la cita de a quien estamos parafraseando es un delito.

5. **Violación a la Protección de Datos Personales²**: Con base en los Acuerdo de Cartagena, las bases de datos, las compilaciones de datos o de otros materiales, legibles por máquina o en otra forma, son protegidas por el derecho de autor, ya que la misma selección y disposición requiere aporte intelectual.

Es de público conocimiento que la venta de bases de datos en el mercado local y nacional se realiza y también implica una infracción al derecho de autor y a la propiedad privada de la información.

Todas las obras y algunas formas de explotación de derechos de propiedad intelectual pueden ahora digitalizarse, si no se han generado directamente en formato digital. Una vez situada en la red, o en cualquier otro medio off-line, la copia de este tipo de productos no supone mayor costo ni esfuerzo y es reproducida, comunicada o distribuida en todo el mundo de forma casi inmediata. Un ejemplo son los formatos de compresión de música mp3 y mp4, que facilitan su distribución, copia y comunicación en la red. Las cifras de la piratería, la difusión de contenidos o noticias de actualidad sin citar fuente o autoría, o con modificaciones al propio contenido, son solo algunos casos de esta nueva forma de expandir las obras alrededor del mundo.

¿Por qué esas normas de protección al derecho de autor se violan en forma sistemática? Sería un interrogante tan complejo como difícil de responder. En la sociedad de hoy las problemáticas son generalmente multicausales. Entre ellas podríamos mencionar:

- Tal vez el principal motivo sea el económico. Los costos de reproducción y/o copias son muy bajos (fotocopias de materiales impresos, grabación de DVD, etc.) y en muchos casos gratis (como las descargas libres por internet).
- Otro factor que favorece y propicia este mal hábito es la inmediatez. Descargar un archivo de la Red está a un clic de tiempo y distancia, es decir la facilidad y prontitud contribuyen y potencian.
- La cultura del facilismo, entendida como la tendencia del ser humano a buscar el camino de menor esfuerzo para el logro de un objetivo favorece esta transgresión. La simplicidad del “Copiar y pegar” se ha instalado entre nosotros y parece no querer irse.

Lo “común” parece haberse convertido en lo “normal”. Muchas veces escuchamos decir: “todos los hacen” y entonces adoptamos costumbres y posiciones como si fuesen normales, cuando en realidad sabemos que no lo son. “Naturalizamos” muchas de nuestras prácticas, probablemente por los factores mencionados anteriormente, pero descuidamos el sentido del respeto por el otro.

Cuarta Consigna:

Cite al menos un caso que Usted conozca de su propio ámbito académico, en el cual se

² Ley 25.326 de Protección de Datos Personales sancionada el 04/10/2000 por el Senado y Cámara de Diputados del Poder Legislativo de la Nación.

recompense de alguna forma (aunque sea básica) a un profesor que haya creado algún material de enseñanza. Describa esa forma de retribución, y discuta con sus compañeros en clase otras vías que podrían haberse empleado en ese caso.

En el ámbito educativo, al menos de nivel inicial, primario y medio, la recompensa al trabajo docente llega mucho tiempo después y se concreta básicamente en la satisfacción personal docente de ver en el otro, el alumno, la adquisición de los aprendizajes que le permitan su continuidad formativa y/o laboral.

En nuestro ámbito escolar, el Centro Educativo “Cristo Rey”, muchos docentes elaboran materiales escritos y digitales para enriquecer la labor fundante del docente, enseñar y por consiguiente potenciar el proceso de aprendizaje de los alumnos. Muchos padres reconocen y agradecen la producción de estos instrumentos didácticos por contribuir con su economía familiar y el Equipo Directivo lo hace a través de sus Conceptos Docentes.

No existen, al menos en nuestro conocimiento, en la comunidad educativa (padres, escuela y estado) otro tipo de recompensa que el reconocimiento por la tarea realizada.

Sin embargo, el Estado a través del Ministerio de Educación, las Fundaciones y diferentes Organizaciones, que apoyan a la educación, lanzan Certámenes, Concursos y Proyectos que premian las mejores producciones educativas con equipos, materiales didácticos, capacitaciones y/o dinero. En “Cristo Rey”, en el año 2009, participamos del Proyecto Educativo titulado “Aulas Hermanas” organizado por RELPE³, donde junto a otra escuela de Perú obtuvimos el primer lugar del certamen con el trabajo titulado: “La voz de la independencia”⁴; y el Ministerio de Educación de la Nación a través del Portal Educ.ar nos obsequiaron equipos y material a la escuela, a los alumnos y al docente responsable.

REFERENCIAS

Bates, A. (2001) - Cómo gestionar el cambio tecnológico. Capítulo 5: Apoyo al profesorado. Barcelona, Gedisa.

Ley 25.326 de Protección de Datos Personales sancionada el 04/10/2000 por el Senado y Cámara de Diputados del Poder Legislativo de la Nación -
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

OMPI: Organización Mundial de la propiedad Intelectual - <http://www.wipo.int/copyright/es/>

³ RELPE: Red Latinoamericana de Portales Educativos. www.relpe.org

⁴ Portal Edu.ar - <http://portal.educ.ar/noticias/convocatorias/finalizo-aulas-hermanas-2009.php>

